

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA ELECTORAL No. 02 DE 2021

EL CONSEJO ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En ejercicio de las facultades otorgadas en los reglamentos universitarios, especialmente, en los Acuerdos del Consejo Superior No. 32 de 2009 "Por el cual se expide el Estatuto Electoral de la Universidad de la Amazonia" y el Acuerdo No. 31 del 2010 "Por el cual se expide el reglamento que determina el proceso de integración, designación y elección de los representantes ante el Consejo Superior Universitario y demás instancias de la institución" y el Acuerdo No. 10 de 2017 "Por el cual se adiciona un artículo al Acuerdo No. 31 de 2010"

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Electoral, en reunión del día 06 de septiembre de 2021, estableció el procedimiento para elegir a los representantes de las diferentes instancias de la Universidad de la Amazonia que se encuentran vacantes o próximas a vencer, mediante la convocatoria electoral No. 02 de 2021.

Mediante Resolución Rectoral No. 1981 del día 08 de septiembre de 2021, el Rector de la Universidad de la Amazonia, convoca a los Docentes, Estudiantes y Egresados de la Universidad de la Amazonia, a elegir a los representantes de las diferentes instancias de esta Institución de Educación Superior.

El día 16 de septiembre de 2021, mediante correo electrónico, la coordinadora de la Licenciatura en Educación Infantil, solicitó integrar una nueva representación de los docentes ante el comité de currículo, teniendo en cuenta que esta no se había solicitado y ya se encuentra vencida. De igual forma el próximo 10 de diciembre de 2021, vence la representación de los docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias ante el Comité de Personal Docente la cual no fue incluida en la Convocatoria electoral No. 02 de 2021.

De conformidad con lo expuesto, el Consejo Electoral, en reunión realizada el día diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), analizó las solicitudes presentadas, luego de haber emitido la convocatoria electoral No. 02 de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: ADICIONAR. A la Convocatoria electoral No. 02 de 2021 las siguientes Instancias:

COMITÉ DE PERSONAL DOCENTE

| | |
|--|---------|
| Representante de los docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias | Uno (1) |
|--|---------|

COMITÉ DE CURRÍCULO DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL (DISTANCIA)

| | |
|-------------------------------|---------|
| Representante de los Docentes | Uno (1) |
|-------------------------------|---------|

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

SEGUNDO: Los demás apartes de la convocatoria electoral No. 02 de 2021, que no fueron modificados mediante la presente adenda continúan vigentes.

TERCERO: VIGENCIA. La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

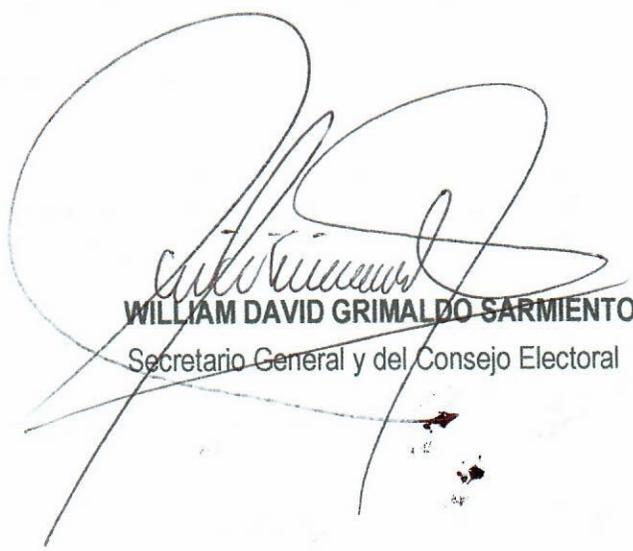
Dada en Florencia, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

En constancia firman,



ERNESTO FAJARDO CASTRO
Presidente Consejo Electoral

Proyectó: Andrea M. Lopez
Profesional Universitaria



WILLIAM DAVID GRIMALDO SARMIENTO
Secretario General y del Consejo Electoral